



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Villa Mercedes, 12 de septiembre de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1062/2022**, mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Técnica y Vinculación Tecnológica (CyTyVT) de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, inicia las tramitaciones para becas Estímulo a la Vocación Científica destinadas a estudiantes de la UNViMe que se encuentren en periodo de finalización de Carreras de grado y pregrado y becas Perfeccionamiento Docente para realización de Carreras de Posgrado, destinadas a Docentes de la UNViMe, y;



CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica y Vinculación Tecnológica de la UNViMe, ha dispuesto de fondos asignados mediante resolución ministerial **RESOL-2021-95-APN-SECPU#ME** por la SPU para becas destinadas a: estimular las vocaciones científicas en estudiantes avanzados de carreras de grado y pregrado de la Universidad y para la realización de carreras de posgrado para docentes.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica y Vinculación Tecnológica de la UNViMe ha evaluado la factibilidad de las becas con la Comisión Asesora de Investigaciones Científicas y Técnicas (CAICyT) y recomiendan el llamado a inscripción de postulantes a becas Estímulo a la Vocación Científica, destinadas a estudiantes de la UNViMe, y a becas para Perfeccionamiento Docente, destinadas a Docentes de la UNViMe.

Que el Rectorado presta conformidad a la adjudicación de las becas Estímulo a la Vocación Científica destinadas a estudiantes de la UNViMe que se encuentren en periodo de finalización de Carreras de grado y pregrado y becas Perfeccionamiento Docente para realización de Carreras de Posgrado, destinadas a Docentes de la UNViMe, e instruye realizar afectación presupuestaria acorde a lo indicado en la Ordenanza C.S. N° 11/2022.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°607/2022

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Ing. Jonathan E. BOSSO
Secretario de Ciencia y Técnica
y Vinculación Tecnológica
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°: ASIGNAR los fondos del programa de fortalecimiento de Ciencia y Técnica según resolución ministerial RESOL-2021-95-APN-SECPU#ME.

ARTÍCULO 2°: ABRIR la convocatoria en el periodo comprendido desde el 19 hasta el 30 de septiembre del corriente.

ARTÍCULO 3°: Se otorgarán Cuatro (4) Becas Estímulo a la Vocación Científica en toda la UNViMe por el término de DOCE (12) meses improrrogables a partir de la fecha de su otorgamiento, con un estipendio equivalente a la remuneración \$10000.

ARTÍCULO 4°: Se otorgarán Una (1) Beca de Perfeccionamiento Docente en toda la UNVIME por el término de DOCE (12) meses improrrogables a partir de la fecha de su otorgamiento, con un estipendio equivalente a la remuneración de \$30000.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°607/2022

Dr. Ing. Jonathan Bosso
Secretaría de Ciencia y Técnica y Vinculación
Tecnológica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes